

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad de Barcelona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra la Entidad «Poliplas, S. L.», don Hugo Vincon Watcher, don Francisco J. Ribes Font y doña María Dolores Vincon Barba, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, en quiebra, término de veinte días y por el precio de valoración, que se dirá de la siguiente finca embargada a los demandados:

#### Lote primero

Urbana: Sita en San Adrián del Besós, partida La Torrasa o La Barca, de superficie 1.300 metros 71 decímetros 80 centímetros cuadrados, ofrece la figura de un rectángulo, cuyos lados mayores tienen la longitud de 39 metros 93 decímetros, y los más cortos, 32 metros 60 centímetros; linda: al frente, con la calle de Ramón Viñas, sin número, donde mide 39 metros 93 centímetros; a la derecha, entrando, con finca de la viuda e hijos de P. Nicoláu, y a la izquierda, entrando, con finca de Abadal y Anex; sobre ella se encuentra edificada una planta industrial, de un solo piso, cuya edificación ocupa una superficie de 1.068 metros 85 decímetros 80 centímetros cuadrados, quedando un pasillo de cinco metros sin edificar en la parte derecha, entrando, y otro de ocho metros de anchura en la parte posterior. Consta inscrita a nombre de los consortes don Francisco Javier Ribes Font y doña María Dolores Vincon Barba, al folio 123 del archivo, tomo 516, libro 32, de San Adrián del Besós, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número dos de esta capital de Barcelona.

Valorada dicha finca en la suma de tres millones quinientas mil pesetas, que es el tipo de la subasta.

Asimismo se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, nuevamente por segunda vez, en quiebra, y por el tipo que se dirá de la siguiente finca.

#### Lote segundo

Finca urbana radicada en el término del pueblo de Martorellas en el punto conocido por Huerta de Can Pont, de pertenencia del Manso Coll, con los edificios en ella levantados que se indicarán, que mide una latitud de Este a Oeste de 125 palmos, iguales a 24 metros 298 milímetros, en la parte Sur y 82 palmos, o sean, 17 metros 882 milímetros en la parte Norte, por una longitud, de Sur a Norte, de 255 palmos, equivalentes a 49 metros 544 milímetros, en el linde Este y de 287 palmos y medio, iguales a 51 metros 995 milímetros en el del Oeste; dentro de cuyo terreno se halla construido un edificio destinado a salón de baile, compuesto de planta baja solamente, con frente a la carretera que

de Mollet conduce a Martorellas, señalado con el número 53, hoy 59, en el ángulo Sur y Oeste, que tiene una longitud de 100 palmos, iguales a 19 metros 437 milímetros, por 64 palmos de latitud, equivalentes a 12 metros 416 milímetros, que forman la superficie de 6.400 palmos, iguales a 240 metros 87 decímetros, y otro edificio unido al anterior por el lado Este destinado a café; compuesto de planta baja y primer piso, señalado de número 37, que tiene una latitud de 42 palmos, equivalentes a ocho metros 183 milímetros por 70 palmos de longitud, o sean, 13 metros 806 milímetros, formando una superficie de 2.940 palmos, iguales a 110 metros 649 centímetros cuadrados, cuyos dos edificios ocupan una superficie de 9.349 palmos, iguales a 351 metros 519 centímetros; lindantes: en junto, por la derecha, entrando, Este, con don Salvador Bonafont Oliveras; por el frente, Sur, con la carretera que de Mollet conduce a Martorellas, mediante acequia; por la izquierda, Oeste, con don Sebastián Zicale Costa, y por el fondo, Norte, con tierras de don Jerónimo Rifé o sus derecho-habientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers a favor de don Hugo Vincon Watcher, al tomo 340 del archivo, libro 7 de Martorellas, folio 2, finca 532, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de dos millones quinientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, o sea, la de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta ciudad de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, calle Salón Víctor Pradera, 1-3, planta tercera, el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores que la subasta se celebrará por lotes separados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalados para cada lote y que para tomar en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para cada uno de los lotes anteriormente descritos, pudiendo la parte actora concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor o mejores postores en cada lote, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse en el acto del remate con la condición de ceder el mismo a tercera persona y que si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes; que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta han sido sustituidos por certificado de los Registros de la Propiedad correspondientes, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en el remate,

previniéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos; que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Barcelona, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Alejandro Nougués.—11.742-C.

\*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, digo de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por don Ramón Bastida Pibernat, contra doña Asunción Bastida Pibernat, por el presente se anuncia por segunda vez, término de diez días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Tres lámparas de bacarrá. Un tresillo completo. Doce sillas de terciopelo. Doce sillones de terciopelo. Dos mesas de despacho. Dos máquinas de escribir. Ocho máquinas de coser. Dos máquinas de bordar. Muebles varios.

Valorados dichos bienes en quinientas cincuenta mil pesetas.

Establecimiento mercantil dedicado a modistería, con géneros y confección en serie, radicado en esta ciudad, paseo de Gracia, número 96, piso principal. Pesetas 3.500.000.

El nombre comercial registrado de «Asunción Bastida». Un millón de pesetas. Valorados los descritos bienes en la cantidad total de 5.050.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al quince por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Que los gastos del remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás consignantes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José María López-Mora.—11.735-C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gista, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento es-

pecial a que se refiere el artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, contra la Entidad «Antonio Petit, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que se dirán, que constituyen los lotes que también se expresarán:

#### Lote primero:

Un aparato reactor de acero inoxidable de 1.500 litros, serpentín de acero inoxidable, agitador, depósito de 700 litros y em. de 2 CV.; dos depósitos de mampostera emplomada con agitador de palas movidas por transmisión, uno de 2.500 y otro de 500 litros; un hidroextractor de 50 Kg. de capacidad, con cesta de acero inoxidable con em. de 1 CV.; dos cubas de madera emplomada de 1.000 litros, con agitador de palas de madera, movido a transmisión; dos cubas depósito de madera de 1.000 litros, con agitadores; dos moto-bombas «Mabsa», con em. de 0,5 CV y 1 CV.; un aparato reactor de acero inoxidable y la envolvente de hierro, con agitador de áncora y em. Sincron de 2 CV., acoplado a un depósito de acero inoxidable de 100 Kg., acoplado a un depósito de hierro de 700 litros, monta-ácidos de 50 litros, de acero inoxidable y moto-bomba con em. de 1 CV.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de doscientas cuarenta y un mil setecientas pesetas.

#### Lote segundo:

Un mezclador helicoidal de hierro de 300 litros con em. de 100 CV.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de seis mil trescientas pesetas.

#### Lote tercero:

Un aparato corcho para filtrado al vacío de 150 Kg. de capacidad; un grupo de sulfanación de 300 litros de hierro, con agitador y cuba de 1.000 litros de capacidad con agitador y em. de 4 CV.; un aparato de hierro con doble fondo de 1.000 litros, con agitador movido por transmisión, acoplado a depósito de acero inoxidable de 200 litros con serpentín de acero inoxidable y em. de 0,5 CV.; un aparato mezclador de acero de 100 litros con agitador de áncora emplomado, movido a transmisión; dos grupos sulfanadores de hierro, uno de 750 Kg. con doble fondo, acoplado a aparato neutralizador de 1.000 litros, con depósito de hierro de 200 Kg., agitador con em. de 2 CV., y otro tipo áncora movido a transmisión; el otro sulfanador de 200 Kg. acoplado a depósito de acero inoxidable de 2.000 litros, con tubo agitador y em. de 2 CV., y otro de áncora movido a transmisión; tres depósitos para ácidos de chapa de hierro, de un metro de altura por 0,50 metros de diámetro; un monta-ácidos con depósito de hierro para régimen de trabajo de 2/2,5 at. de presión (subterráneo); un depósito monta-ácidos semejante al anterior.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de trescientas treinta y cinco mil novecientas pesetas.

#### Lote cuarto:

Un aparato reactor (piloto) de 180 litros de hierro emplomado, agitador de áncora, con envolvente de calefacción y refrigeración.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de ocho mil seiscientas pesetas.

#### Lote quinto:

Un grupo esterilizante con dos aparatos reactores de acero inoxidable de 1.000 Kg. de capacidad, provistos de serpentín con agitador y em. de 0,75 CV.; moto-bomba Pitón licuadora de líquidos espesos con em. de 1 CV.; un filtro Alubión de Capiller y Española con moto-bomba y em. de 0,75 CV.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de ochenta y un mil trescientas pesetas.

#### Lote sexto:

Dos aparatos de reacción, de acero inoxidable con agitadores Sincron de 1 CV., con serpentín de calefacción de acero inoxidable, uno de 700 y otro de 200 litros de capacidad.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de noventa y cuatro mil trescientas pesetas.

#### Lote séptimo:

Cuatro reactores de acero inoxidable con agitadores tipo áncora de acero inoxidable, con em. de 1 CV., Sincron y camisa envolvente de chapa de hierro.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de ciento veinticuatro mil novecientas pesetas.

#### Lote octavo:

Un grupo reactor de 500 Kg. de capacidad, de acero inoxidable, serpentín de calefacción conectado a dos calderines de 50 Kg. c/u de acero inoxidable, moto-bomba de 1 CV. y monta-ácidos de 50 litros, conectado a depósito de gas de 750 litros, con agitador de 1 CV.; dos instalaciones de secado al vacío Palau, con 28 bandejas, de 118 por 60 cm. de acero inoxidable, calefacción por moto-bomba de fuel oil de 1 CV., con accesorios; tres cubas de madera con agitadores de 6.000 y una de 3.000 litros y em. de 3 CV.; una moto-bomba Pitón, para trasiego de líquidos espesos; un molino de martillos con em. de 3 CV.; un aparato reactor de acero inoxidable con agitador y em. de 1 CV., acoplado a un depósito de acero inoxidable de doble fondo de 500 litros y acoplado a otro depósito de 50 litros y otro de 100 litros, todos de acero inoxidable, con moto-bomba para producir vacío y depósito decantador de 40 litros de acero inoxidable; un molino secadero con em. de 10 CV., tres em. de 4 CV., dos em. de 1 CV. y un em. de 6 CV., compuesto de molino, ciclón y ventilador de 10.000 metros cúbicos/hora de aire accionado por em. de 4 CV.; un molino semejante al anterior con em. de 15, 4, 2 y 1 CV.; dos hidroextractores oscilantes de 300 y 150 Kg., cesta de acero inoxidable, con em. de 7 y 3 CV.; un hidroextractor de 50 Kg. de capacidad, tambor de cobre, con em. de 2 CV.; un aparato elevador de líquidos de hierro emplomado de 600 milímetros Ø y 1.300 milímetros de altura; una bomba Subirana de émbolo para vacío de 300 m<sup>3</sup>/h., con em. de 15 CV.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de ochocientas setenta y cinco mil ochocientas pesetas.

#### Lote noveno:

Un depósito decantador de hierro emplomado, serpentín de tubería de plomo de 810 milímetros Ø y 1.000 milímetros de altura.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de cinco mil pesetas.

#### Lote décimo:

Una moto-bomba marca «Mabsa», con em. de 0,5 CV.; una bomba de piñones con em. de 1 CV.; dos bombas de piñones accionadas por transmisión; una bomba «Subirana» de émbolo para vacío de 100 m<sup>3</sup>/h., con em. de 4 CV.; una caldera tipo «Field» de 25 m<sup>2</sup> de superficie de calefacción y bomba de 1.500 litros horas; dos grupos compresores compuestos de compresor monocilíndrico refrigerado por aire, calderín vertical y em. de 5 CV., y el otro con movimiento a transmisión; una motobomba «Liput» montada sobre carretilla, con em. de 0,5 CV.; cuatro depósitos de fibrocemento de 1.000 litros; una máquina piloto de rodillos para laminar plástico con em. de 3 CV.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas.

La maquinaria hasta ahora descrita se encuentra emplazada en la avenida de Calvo Sotelo, número 52, de Badalona.

#### Lote undécimo:

Un depósito almacén de madera para aceites de 2.200 Kg., con serpentín de hierro para calefacción y moto-bomba para trasiego, con em. de 1 CV.; cinco depósitos decantadores de hierro emplomado; serpentín de tubería de plomo de 810 milímetros Ø y 1.000 milímetros de altura; dos aparatos neutralizadores, depósito de hierro emplomado, de 1.000 milímetros Ø y de 1.550 milímetros de altura, con agitador de áncora, accionado por transmisión; una caldera de tipo «Field» de 20 metros cuadrados de superficie de calefacción, quemador de fuel oil y bomba de émbolo; una instalación de dos bombos-mezcladores horizontales de hierro, de 50 Kg. con transmisión y em. de 4 CV.; un neutralizador de hierro emplomado de 500 Kg.; un mezclador helicoidal de hierro de 300 litros, con em. de 10 CV. de acero inoxidable.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de doscientas doce mil trescientas pesetas.

Los bienes a que se refiere este lote también se encuentran emplazados en la avenida de Calvo Sotelo, número 52, de Badalona, y según ha manifestado la parte actora en muy deficiente estado de conservación.

#### Lote duodécimo:

Una máquina trituradora con em. de 3 CV.; un molino de martillo con cedazo y em. de 3 y 2 CV.; un hidroextractor de 50 Kg. de capacidad, tambor de cobre, con em. de 3 CV.; un tanque de hierro de 1.520 milímetros Ø y 4.000 milímetros de altura; un depósito de hierro de 500 milímetros Ø y 1.200 milímetros de altura; un depósito de hierro colado de 960 milímetros de altura y 1.000 milímetros Ø; un depósito de acero inoxidable de 200 Kg., montado sobre carretilla; dos molinos de martillos accionados por em. de 4 CV.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

#### Lote decimotercero:

Un mezclador helicoidal Victor Gruber de 300 litros de acero inoxidable, con em. de 3 CV.; un mezclador similar al anterior en plancha de hierro; un aparato cinta transportador; una máquina de sofocar Lapeira; una máquina de termosoldar bolsas; un aparato agitador vertical con em. de 2 CV.; dos máquinas de soldar bolsas, con em. de 0,33 CV. cada una; dos bombos mezcla-

dores horizontales de hierro de 50 litros, con agitadores de palas y accionados por transmisión; dos molinos pulverizadores accionados por transmisión.

Para la primera subasta, que se declaró desierta, sirvió de tipo para este lote la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas.

Los bienes que componen estos dos lotes se encuentran enclavados actualmente en la factoría del pueblo de Santa Perpetua de Moguda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día catorce de enero de mil novecientos setenta y dos, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dichos bienes salen a pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—La certificación del Registro de Hipoteca Mobiliaria a que se refiere el artículo 84, regla segunda de la Ley, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Para tomar parte en el acto deberán consignar los postores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el quince por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, que antes se expresa, del lote o lotes que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que queda eximida la parte ejecutante en el caso de que concurra como postor a la subasta.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno para que con diez días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—3.734-3.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrate, Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135 de 1970 se sigue procedimiento ejecutivo a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Jimeno García, contra «Entidad Explotaciones y Construcciones Hoteleras, S. A. (Excotel, S. A.)», en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto que tendrá lugar simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número treinta y tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Quintanar de la Orden, se ha señalado el día catorce de enero próximo venidero, y hora de las doce de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

Tierra, secano, indivisible, al sitio de Hornos de Barrajón, de cuarenta y dos áreas sesenta centiáreas, que linda: Norte, camino que baja al Cervero; Este y Sur, de Manuel Morlán, y Oeste, carretera de Madrid a Alicante.

Inscrita al tomo setecientos noventa y nueve, libro noventa, y dos, folio doscientos cuarenta y ocho, finca número doce mil ochocientos veintiocho.

Terrano para edificar, cerca de la Vega del río Cigüela, a la derecha de la carretera de Madrid, según se sale de Quintanar, y a la izquierda del carril que parte de la indicada carretera y va al camino del Cervero, midiendo una superficie aproximada de quinientos me-

tros cuadrados, y linda: Norte, finca de doña Josefa Bustos; Este, de don Juan Manuel López Ortega; Sur, con camino, y al Oeste, con carretera.

Inscrita al tomo ochocientos veintidós, libro noventa y cinco, folio treinta y tres, finca número trece mil trescientos veintinueve.

Tierra, secano, en la carretera de Valencia, derecha, de una fanega o sesenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Oeste, doña Julia Ortiz Cicuéndez, antes Luis Iniesta; Este, la carretera, y Sur, herederos de Andrés Rada.

Inscrita al tomo cuatrocientos treinta y siete, libro cuarenta y cinco, folio ciento sesenta y cuatro, finca cuatro mil setecientos noventa y dos.

Viña, secano, a la izquierda de la carretera de Valencia, de una hectárea veintisiete áreas, o sea, doce mil setecientos metros cuadrados, que linda: Norte, porción que se reserva doña Julia Ortiz Cicuéndez; Este, carretera de Valencia; Sur, camino que va de Villanueva a Puebla de Almoradiel, y la finca que compra «Excotel, S. A.», y Oeste, herederos de Gregorio Palomino.

Inscrita al tomo ochocientos veintinueve, libro ciento cincuenta del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, folio ciento setenta y seis, finca catorce mil ochocientos noventa y uno.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de doscientas trece mil pesetas para la tierra de secano al sitio «Hornos de Barrajón»; veinticinco mil pesetas, para el terreno para edificar, cerca de la vega del río Cigüela; trescientas veintinueve mil novecientos cincuenta, para la tierra de secano en la carretera de Valencia, y seiscientos treinta y cinco mil pesetas, para la viña de secano, a la izquierda de la carretera de Valencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja General de Depósitos—una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate se podrá realizar a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas a que se refiere la subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas que deseen licitar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier.—3.782-3.

#### REQUENA

Don Pascual Sala Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el núm. 103/1971, de declaración de fallecimiento de José Cervera Martínez, de sesenta y tres años, casado, hijo de José y Elvira, natural de Valencia y vecino de Buñol, con domicilio en calle Cid, número 45, del que

se ausentó en el mes de enero de 1943, sin que desde esa fecha se haya tenido noticias del mismo, cuyo expediente ha sido solicitado por su esposa, doña Josefina Roser Rehues. Haciéndose público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Requena a 5 de noviembre de 1971.—El Juez, Pascual Sala Sánchez.—El Secretario.—3.758-3. 1.º 24-11-1971

#### SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrate, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 418 de 1970, procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña María del Carmen de Carlos Vidau y don José Luis Fernández de Carlos contra don José Herrezuelo Muñoz, sobre cobro del resto de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el pactado expresamente por las partes y bajo las demás condiciones que se expresarán de la finca siguiente:

Resto. — Terreno de labor y pastos, monte bajo y algún chaparral diseminado, que formó parte de la Dehesa de las Gilas o Hilas, término de Puebla de Cazalla, pertenencia de Rapapelos y del Río de la Peña, con un caserío en el paraje de «Las Gavilanas», el cual mide un área de 20 metros en cuadrado, distribuidos en dos naves y un patio, lindando por todos sus vientos con tierras de la finca que se describe, la cual se compone de 102 hectáreas 18 áreas en realidad, aun cuando en el Registro resulta de mayor cabida. Linda: Al Norte, con finca de don José Ternerero y el río de la Peña; al Este, con el río de la Peña y parcela que formó parte de esta finca, vendida a doña Elena Miró Bertraquero; al Sur, con dehesa de Rapapelos, de don José María Benjumea; finca de don Guzmán Caño Huertas; arroyo del Higuero y parcela segregada de esta finca, y por el Oeste, con la vereda de entrada al caserío de esta finca, que la separa de la finca segregada y con la misma finca segregada antes descrita.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 21 de diciembre próximo y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la cantidad de 800.000 pesetas, no admitiéndose oferta inferior, siendo requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para lo que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 6 de noviembre de 1971.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga. El Secretario, Miguel Cano.—11.924-C.